

2013-11-01-02-P

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGAN: ING. FELIPE GUSTAVO NOVILLO ARMIJOS

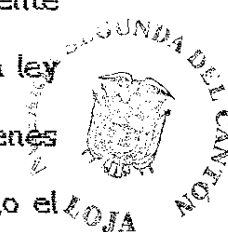
A FAVOR DE: ING. SANTIAGO RODRIGO ROJAS MORA

CUANTÍA: \$ 220,00 USD

En la Ciudad de Loja, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Loja, República del Ecuador, el día de hoy viernes treinta y uno de mayo de dos mil trece, ante mí, Doctor Stalin Alvear Alvear, Notario Segundo del Cantón Loja, comparece por una parte el señor Ingeniero **FELIPE GUSTAVO NOVILLO ARMIJOS**, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y por otra parte el señor Ingeniero **SANTIAGO RODRIGO ROJAS MORA**, casado con la señora Jennifer Kathleen Iñiguez Arruda, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Loja, portadores de sus respectivos documentos de identidad, legalmente capaces conforme a derecho se requiere; y, me solicitan eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada textualmente es como sigue: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de transferencia de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada **NOROTECH COMPAÑÍA LIMITADA**, el mismo que lo hace de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** A la celebración del presente contrato comparecen por una parte, como cedente el señor Ingeniero Felipe Gustavo Novillo Armijos, de estado civil soltero, y por otra en calidad de cesionario el señor Ingeniero Santiago



autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- **SEXTA: DOCUMENTO HABILITANTE.**- Se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante, el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada Morotech Cía. Ltda., celebrada el treinta de mayo de dos mil trece.- Usted señor Notario sirvase insertar las demás cláusulas de estilo.- Atentamente.- (firmado) Dra. Salomé I. Torres C. ABOGADA. Matrícula novecientos dieciocho. Colegio de Abogados de Loja".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a la calidad de escritura pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora con todo el valor legal.- Los comparecientes me presentan sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación correspondiente.- Formalizada la presente escritura pública con todo los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial, Yo el Notario lo leí íntegramente a los comparecientes quienes ratificándose en lo expuesto lo suscriben en unidad de acto conmigo el Notario, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.- (firmado) Felipe Gustavo Novillo Armijos, Céd. Nro. 110339344-1; (firmado) Santiago Rodrigo Rojas Mora, Céd. Nro. 110339256-4; (firmado) Dr. Stalin Alvear Alvear, NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN LOJA".-



SIGUE DOCUMENTO HABILITANTE:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE N.º 110339344-1

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
NOVILLO ARMIJOS
FELIPE GUSTAVO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1986-10-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





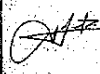
INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ELECTRONICO

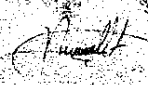
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NOVILLO R. GUSTAVO EDUARDO

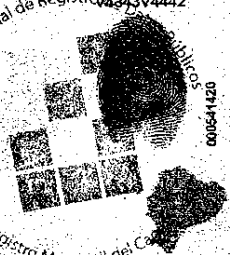
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARMIJOS V. MARIA. ENITH DEL C.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2012-05-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-14







Registro Mercantil del Cantón



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

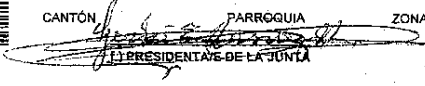
028

028 - 0222 **1103393441**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NOVILLO ARMIJOS FELIPE GUSTAVO

LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LOJA SAN SEBASTIAN

CANTÓN PARROQUIA ZONA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 110339286-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROJAS MORA
SANTIAGO RODRIGO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SAN SEBASTIAN
FECHA DE NACIMIENTO 1981-05-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JENNIFER KATHLEEN
RÍGUEZ ARRUDA

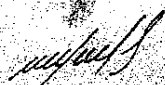


INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO AMBIENTAL
V4343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROJAS MORILLO RODRIGO ALEXANDER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORA PALACIOS INES MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2013-05-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-20

DIRECTOR GENERAL
PRIMA DEL CEDULADO

Dirección Nacional de Registro de D...
Registro Mercantil del Cantón Loja

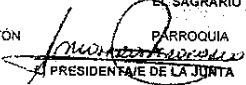


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

029
029 - 0057 1103392864
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ROJAS MORA SANTIAGO RODRIGO

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
EL SAGRARIO
PARROQUIA
ZONA

PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
NOROTECH CÍA. LTDA.

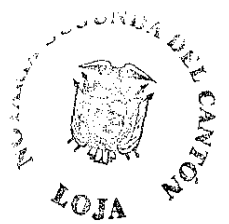


En la ciudad de Loja, a los treinta días del mes de mayo de dos mil trece, siendo las once horas en el local donde funciona la compañía de responsabilidad limitada NOROTECH CÍA. LTDA. ubicado en la Avenida Zoilo Rodríguez y Virgilio Abarca, de esta ciudad de Loja, se reúnen los señores Ing. Pablo Rojas Mora, propietario de doscientos veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, y, el señor Ing. Felipe Novillo Armijos, propietario de doscientos veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. Al efecto, y por encontrarse reunido el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía responsabilidad limitada NOROTECH CÍA. LTDA., se procede a instalar la sesión de Junta General extraordinaria de socios, cuyo orden del día es como sigue:

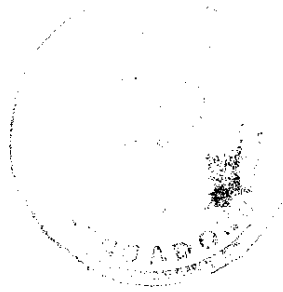
- 1.- Apertura de la sesión por parte del Presidente de la compañía.
- 2.- Autorización para que el señor Ing. Felipe Gustavo Novillo Armijos, transfiera la totalidad de sus participaciones a favor del señor Ing. Santiago Rodrigo Rojas Mora.

PRIMERO.- Leído que fue el orden del día y luego de haberse constatado encontrarse reunido el cien por ciento del capital social suscrito, y por lo tanto contar con el quórum estatutario, se procede a instalar la sesión por medio del Presidente quien da la bienvenida a todos los socios y de inmediato se procede a tratar los siguientes puntos.

SEGUNDO: En cuanto a la lectura del oficio enviado por el señor Ing. Felipe Novillo Armijos, en el que solicita autorización para vender la totalidad de sus participaciones que posee en la Compañía, la Junta General Extraordinaria de socios en uso de sus facultades resuelve aceptar la transferencia de la totalidad de las participaciones, es decir doscientas veinte participaciones que posee el Ing. Felipe Novillo Armijos a favor del señor Ing. Santiago Rodrigo Rojas Mora, luego de que el señor Ing. Pablo Andrés Rojas Mora socio de la Compañía, no ha hecho uso de su derecho de preferencia para adquirir las participaciones.



ZON: Que con fecha de hoy marginé en la matriz de Constitución de la Compañía de responsabilidad limitada "NOROTECH CIA LTDA", celebrada el quince de febrero del dos mil once, la transferencia de participaciones, que antecede, y que otorga el señor Felipe Gustavo Novillo Armijos, a favor del señor Santiago Rodrigo Rojas Mora - Particular que dejo constancia para los fines legales consiguientes. Loja, 31 de mayo del 2013.-



A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.



Registro Mercantil de Loja

TRÁMITE NÚMERO: 2311

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1550
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	28
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1103392864	ROJAS MORA SANTIAGO RODRIGO	Loja	CESIONARIO	Casado
1103393441	NOVILLO ARMIJOS FELIPE GUSTAVO	Loja	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	31/05/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. STALIN ALVEAR ALVEAR
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NOROTECH CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

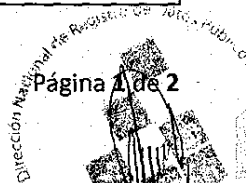
4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	220,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL SEÑOR FELIPE GUSTAVO NOVILLO ARMIJOS CEDE DOSCIENTAS VEINTE(220) PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA , A FAVOR DEL SEÑOR SANTIAGO RODRIGO ROJAS MORA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.



Nº 006353

Registro Mercantil de Loja

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

